

201700048

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 14 de septiembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Lucero Molina. Estando presente Dña M^a del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor Municipal D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTAS ANTERIORES.

Leído el borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de 07 de Septiembre de 2017 (46), se detecta error en el punto "10 ADJUDICACION ESCUELA MUNICIPAL DE PINTURA " al haberse omitido en la Propuesta del Concejal delegado, rectificado el mismo, se aprueba por unanimidad.

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de septiembre (47) de 2017, se aprueba por unanimidad.

2.- RECTIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO 19/07/2012. PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DIA. EXPTE. 270/2012-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error material en los términos de la propuesta en el sentido de Rectificar el error material apreciado en el <<Acuerdo aprobatorio del "PROYECTO DE PARCELACIÓN C/ SOLEDAD 4, 8, 10 Y 14" adoptado por la Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, con fecha 19 de julio de 2012, en el sentido de que, en el apartado C.- CONCLUSIONES la "Designación Nominal de los adjudicatarios figura como Finca Resultante nº 3, C/ Soledad nº 3 cuando debía haber figurado como nº 10>>

3.- LICENCIA OBRAS CON PROYECTO PARA REFORMA DE LOCAL (SUPERMERCADO) EN C/ MARIA CRISTINA 9 BJA. EXPTE. 444/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a SUPERMERCADOS MOTA Y RODRÍGUEZ SL., licencia de obras para reforma de supermercado en C/ María Cristina 9, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.- LICENCIA OBRAS CON PROYECTO PARA REHABILITACION DE FACHADA EN TRV. GETAFE 5. EXPTE. 486/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA TRV. DE GETAFE 5, licencia de obras para rehabilitación de la fachada del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- LICENCIA INSTALACION SALON DE JUEGOS CON CAFETERIA EN C/ PALOMA 82. EXPTE. 27/16-APL-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de INSTALACIÓN para SALON DE JUEGOS CON CAFETERIA, en C/ LA PALOMA Nº 82, a favor RECREATIVOS MONT BLANC, S.L., con los condicionantes indicados en el informe de la técnica municipal.

6.- PRÓRROGA CONVENIO COLABORACION CON LA ASOCIACION AREA DE FORMACION PARA LA CESION DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE FORMACION MUNICIPAL "SAN RAMON".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda; Aprobar la Propuesta de Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar la renovación del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la asociación Área de Formación para la realización de una nueva edición del curso de Formación con Compromiso de Contratación de la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid "Cocina para colectividades y distribución de alimentos", de 480 horas lectivas en las instalaciones del Centro de Formación Municipal "San Ramón" dirigido prioritariamente a personas desempleadas del municipio de Parla preseleccionadas por las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.

7.- APROBACION PAGO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 2.000,00 € para la celebración de la 49ª edición del Trofeo Chico Pérez de ciclismo a justificar por D. Francisco Javier Molina Lucero.

8.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

1.- Fianza Garantía Definitiva por “Suministro, Instalación y Mantenimiento. Equipamiento de Telecomunicaciones Exp. 63/09. Lote 1. Lote 2 y Lote 4. Fianza por importe de 15.164,00 €, 8.791,68 € y 2.227,50 €. EN AVAL.

2.- Fianza Garantía Definitiva por Contrato Adquisición Licencia Epsilon 3, Migración de Datos, Mantenimiento y Consultoría de la Aplicación de Gestión Integral de RRHH. Exp. 13/10. Fianza por importe de 1.102,50 €. EN AVAL.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de 24 viviendas unifamiliares adosadas en la parcela N-11.1 A n-11.24 de Parla Este en C/ Constelación de Perseo, Esq. Estrella Denebola. Fianza por importe de 20.451,54 € EN AVAL.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar cocina y cambiar instalación de fontanería en C/ Pintor Sorolla, nº 43 Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acometida al alcantarillado urbano en C/ Torrejón, nº 40. Fianza por importe de 153,37 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acometida de saneamiento Exp. 61/2015-ACO. en Avda. de los Planetas, nº 44. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por subsanación de la pavimentación Exp. 3/2014-ACO. en C/ San Roque, del nº 18 al nº 28. Fianza por importe de 150,00 € y 1.450,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por no realizar la obra y archivar el expediente en C/ Estrella Altair, nº 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por no realizar la obra y archivar el expediente en C/ Planeta Saturno, nº 8. Fianza por importe de 189,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por no realizar la obra y archivar el expediente en Avda. del Leguario, nº 196. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Garantía Definitiva por “Servicio suministro contenedores higiénicos y contenedores de residuos biosanitarios” Exp 36/11. Fianza por importe de 500,76 € EN AVAL.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejos del baño y una pared de la cocina. Poner encima del ya existente suelo de la cocina. Cambiar parte del suelo de la terraza y proteger con tela asfáltica en C/ Estrella Vega, nº 4 5º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por ducha y solado de 15 m2 en patio en Avda. Del Leguario, nº 6. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha y alicatado en C/ Humanes, nº 31 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño en C/ Alfonso X el Sabio, nº 44 1º 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma en cuarto de baño y montaje eléctrico en C/ Alfonso X el Sabio, nº 29 3º4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar baño, cocina, suelo vivienda, pintura, fontanería y puertas en C/ Monte Sinai, nº 3 Bj D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de puertas y rodapie en C/ Planeta Tierra, nº 9 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

19.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de aseo y cocina y pintar techos en C/ Tirso de Molina, nº 6. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

20.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina y baño y solado del resto de la vivienda en C/ Greco, nº 34. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

21.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cuarto de baño en Trv. Zurbaran, nº 3 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

22.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cuarto baño y cocina y puertas interiores (7) en C/ Alcorcón, nº 22 1º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

23.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por quitar estantería de pladur en Urb. Fuentebella, nº 33 4º B. Fianza por importe de 101,94 € y 48,06 € EN METALICO.

24.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por remodelación y acondicionamiento de cocina en C/ Enrique Granados, nº 7 A Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

25.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por colocación de césped artificial en recinto de piscina, 46 m2 en Avda. De Ronda, nº 38. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

26.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina cambiando suelo, parte de azulejos y ventanas en C/ Laguna de Antela, nº 46. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

27.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Perú, nº 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

28.- Fianza Definitiva por gestión de residuos, para Proyecto de ejecución de 24 viviendas unifamiliares adosadas en la parcela N-11.1 A N-11.24 de Parla Este en C/ Constelación Perseo, Esq. C/ Estrella Denebola. Fianza por importe de 15.000,00 € EN AVAL.

29.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha y alicatado en C/ Humanes, nº 31 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

30.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por impermeabilizar tejado en C/ Macarena, nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

“APROBACION PLIEGOS CLAUSULAS PARA CONTRATACION SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Infancia, Vivienda e Información al Ciudadano en el sentido de aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación del SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Aprobar el gasto de 202.176 € (IVA incluido) correspondientes a los dos años de duración del contrato. El presupuesto máximo anual del contrato se fija en la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (97.200.-€), más TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (3.888 €) de IVA;



Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Nombrar Técnico responsable del contrato a Antonio Gallego Gallego, director de Servicios sociales y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejale Delegado.”

- Que se diligencien los Pliegos por fedatario público.
- Que se continúen los demás trámites legales.

RECTIFICACION PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER CON OPCION A COMPRA DE EQUIPOS DIGITALES MULTIFUNICION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la rectificación de los errores materiales padecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige el procedimiento de licitación de referencia, en el siguiente sentido:

- En el cuadro correspondiente al anexo IV del informe de la necesidad que aparece reflejado en el Pliego de cláusulas administrativas, Anexo IV: Presentación de Ofertas – Criterios de Juicio de Valor, aparece en el apartado correspondiente al mismo Grupo D1:
 - Velocidad de impresión y copia: superior a 105 páginas A4 por minuto.
Debe decir:
 - Velocidad de impresión o copia: superior a 80 páginas A4 por minuto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09,45 horas, de todo lo cual como Concejale-Secretario doy fe.

